



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL CERCADO

“En Uso de Sus Facultades Legales”

RESOLUCIÓN No. 014-2017



Considerando: Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la Administración Municipal, como lo establece el literal g del Artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: Y analizado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2015 del Ayuntamiento Municipal de El Cercado

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público No. 423-06.

Visto: El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Visto: El nuevo acta de cabildo abierto contentiva del Listado de Obras Públicas Municipales para el año 2018, en el cual se incluyen las obras del Presupuesto participativo.

Vista: El Acta de Sesión Extraordinaria No. 07-2017 de fecha 20 de Diciembre del año 2017.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales le confiere la Ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2018 del Ayuntamiento Municipal de El Cercado, por un monto de : **RD\$32,425,673 (Treinta y dos millones cuatro ciento veinte y cinco mil**



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

seiscientos setenta y tres pesos dominicanos con 00/100, cuyos origen de los ingresos se proyectan de la siguiente manera:

INGRESOS	
Ingresos Propios	\$737,823.00
Transferencias Ordinarias	\$31,687,850.00
Total Ingresos Ordinarios	\$32,425,673.00
Ingresos Extraordinario	0
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	\$32,425,673.00

Así mismo se proyecta una distribución porcentual en función del artículo 21 de la Ley 176-07 de la manera siguiente:

APLICACIÓN DE LOS FONDOS

Control Fondos	Gasto de Persona (25%)	Servicios (31%)	Inversion (40%)	Educacion, Genero y Salud (4%)	Otros	Total
Disponible	\$ 8,106,418.30	\$ 10,051,958.30	\$ 12,970,269.20	\$ 1,297,026.90	\$ -	\$ 32,425,673.00
Proyectado	\$ 8,106,418.00	\$ 10,051,959.00	\$ 12,970,269.00	\$ 1,297,027.00	\$ -	\$ 32,425,673.00
Diferencia	\$ - .30	\$ -0.40	\$ 0.20	\$ (0.10)	\$ -	\$ 0.00

SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Programa de Construcción y Reconstrucción y Mantenimiento de Obras formulado por la Administración Municipal para el año 2018.

TERCERO: Remitir, como al efecto remite, el Presupuesto para el año 2018, a las Instituciones correspondientes:

- Administración Municipal,
- Contraloría General de la República,
- Cámara de Cuentas de la República,
- Dirección General de Presupuesto,
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental,
- Liga Municipal Dominicana,
- Ministerio de Planificación y Desarrollo.



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

Dada en los Salones de Sesión el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Cercadoa los (20) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Diecisiete (2017) año 173 de la Independencia y 154 de la Restauración de la República.


Prof. Loweski Gómez Montero

Presidente del Concejo




Lic. Nataniel Pérez De Oleo
Secretario del Concejo de Regidores




Lic Orlando Mateo Canario
Alcalde Municipal

